



AYUNTAMIENTO
DE
GARCOTUM
(Toledo)
C.P. 45643 – CIF P-4506900-B

DECRETO DE CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atendiendo además a lo establecido en los artículos 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, **RESUELVO CONVOCAR** Sesión de este **AYUNTAMIENTO PLENO** a celebrar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

Clase de Sesión:	ORDINARIA
Número de Sesión:	04/2019
Fecha de la Sesión:	30 de marzo de 2019
Hora de celebración en primera convocatoria:	11:15 HORAS
Lugar de celebración:	Salón de Actos de la Casa Consistorial

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN PLENO 03/2019, EXTRAORDINARIO, DE 26 DE FEBRERO DE 2019).
SEGUNDO.	DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986.
TERCERO.	PLAN PROVINCIAL 2019. ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE CONTRATO MENOR.
CUARTO.	DAR CUENTA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO PERIODO 2020-2022
QUINTO.	SORTEO MIEMBROS DE MESA. ELECCIONES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2019.
SEXTO	RUEGOS Y PREGUNTAS.

Notifíquese esta Resolución a los Señores y Señoras Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, recordándoles que de no poder asistir por causa justificada tienen la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

En Garciotum, a 26 de marzo de 2019

El Alcalde, David Palomares García



Ante mí, el Secretario, Fernando Punzano Gómez